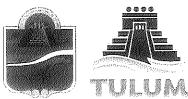


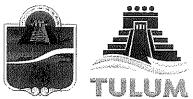


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 27 días del mes de 100000000000000000000000000000000000
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción l y Il del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario
Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y:
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON CON GRADO DE CONTRA DE C
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON CIVIL Con grado de Con grado
numero: (3) sector: 3 lugar de detención: (
Con relación a la tarieta informativa que se anexa an presente, se desprende que el
nacimiento del Estado de
civil: de ocupación: escolaridad y con domicilio particular en:
domicilio particular en: es presentado en calidad de defenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Fultum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCT DESTALGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO que a la letra señala:
there en policie to the and ad asca know the
Del anno de la
territorial de la belación.
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Suluri, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centroide Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICION DEL CUSTODIO ELEMENTO DE JEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EL C. () () () () () () () () () (
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de
la falta administrativa consistente en:
COLICIO PA MONT PS/COCO.
Cartera Source INE
Thoentavo- have de mon
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza la asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que 🛌
Juan Barlan A
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 mediones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las projetas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
No se retrata la place
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, IV. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FL MUNICIPIO DE TUMUM OLINTANA RÓO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCESPLEGADA POR EL CIUDADANO
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO / DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
Decree 20 20 1 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
El vitumonical :: 910 la hitayidad Tisica moves
MEDIOS DE PRUEBA ————————————————————————————————————
PRUEBAS
I-ELORICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLIGIA CAPTOR: LA MANCUL MANCULA TORON.
PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AWWW. W.C. W.C. W.C. W.C. W.C. W.C.
V.ANEXOS: CEVT -, Wediro-
VI.OTROS: Tay Internation
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, mendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON
OBSER VANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sacción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida dos medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apago a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su confey hidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resoluzión na elo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentaria
por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remba el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
conocimiento, análisis y resolución————AVISO DE PRIVAÇ DAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edicico de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y profección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Resonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso a se solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral in el soral oficial WEB dirigirse a: fulum, gob.mx/fransparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MEDICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Down Manual Margo Panna Mill
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE À DISPOSICION DEL JAZGADO CIVIC (Pur-estic miedio ratifico en todo 50 contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el
PAG. 2 DE 3
PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUM PARA EL MUNICIPIO DI		FRACCION: A ROO, SE	IMPUSO AL	DEL REGLAMENTO DE I INFRACTOR LA	
			71 ROO, SE	IVII 050 AL	INFRACTOR LA	SANCION DE:
	FECHADE SALIDA:	111/24				
	hora de salida: 291	e Ing				
	JUEZ QUE LIBERA:	1.				
	The transport of the second of	the state of the s				
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL M MENCION AL REVERSO Y COMO	OMENTO-DE MI LIBERAC CONSTA EN EL EXPEDIE	ION TODAS Y CAI	DA UNA DE MIS P	ERTENENCIAS, DE ARS	UALES SÉ HACE
	THE TOTAL TENTE OF THE COME	CONSTA DIVEL BAI EDIL	INTE ADMINISTRA	TIVO SENALADO	~ ~ y	•
					<i>\</i>	
					4 5 '	
					\sim	
		FIRMA DE CO	NFORMIDAD DEL	INIER ACTOR	$\langle \rangle$	
		(MOMIBE CO	THE ORIGINAL PLE	IN RACION) *	
CON FL	JNDAMENTO EN LO DISPUESTO	POR EL ARTÍCULO 20	DE LA CONSTIT	LICIÓN PAÍTIC	A DE LOS ESTADOS LIA	JIDOS MAEVICANIOS EN
CONCO	RDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 [DEL REGLAMENTO DE JU	ISTICIA CÍVICA PA	ARA EL MENICIF	PIO DE TULUM. OUINTA	NA ROO
SE HAC	<u>LE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO</u>	DEL INFRACTOR DE LOS	S DERECHOS QU	E LE OTORGA LA	LEY DURANTE SU ESTA	ADÍA EN LAS CELDAS DE
	Derecho a hacer del conoci	RCEL MUNICIPAL DEL IL	JZGADO CÍVICO	DL TULUM, QUI	NTANA ROO.	1
	detención y el lugar de custo	dia en que se halle en	cada moment	e desee medi	ante namada teleion	ica, el motivo de su
Ω	Derecho a recibir atención m				o parece estar sufrie	endo de un trastorno
	mental, siendo que tal, bajo o	consideración del méd	dico, seré remit	ido a la autorio	dad de salud o institu	ciones de asistencia
	social competentes del munic	cipio de Tulum.	(h)			
Ш	Derecho a ser respetado en	su persona, no ser vic	olentado ni hum	nillado, a recibi	r un trato digno por p	arte de la autoridad,
m	en el tiempo que se encuentr	e recluido en las color	del juzgado	cívico municipa	al. 	
العلظ	Derecho a no ser sometido e induzcan o alteren su libre vo	n ningun momento de	e procedimiento	o a técnicas ni	métodos que atenter	n contra su dignidad,
Ш	Derecho a conmutar la sancio		le arresto de 27	1 a 36 horae m	ulta a trabaja aamuni	itoria en econ de ese
	requerido por autoridad, pud	iendo ser, cualquier la	abor de limpiez	ra od noras, m ra, reforestació	n v mantenimiento o	cualquier of home
	que beneficie a la sociedad	l, siempre y cuando	no sean trab	ajos degradan	tes o humillantes, e	el cual sa training
	consentimiento del infractor e	n forma escrita.				
	En caso de ser menor de eda	id, será remitido al DII	F. para que sig	an el procedim	iento de atención cor	respondi 🔭 🙀
	A ser asistido por un traducto			_		
الخلطا	Derecho de oponerse a	la resolución que	e emita el	juez cívico	y deberá expresa	r en e . "Мин
	acto su inconformidad, que tendrá el término im	prorrogable de tree	circunstancia	en el expe	ediente administrati	vo, apereibiér
	los términos que señala el art	riculo 95 de este regla	uias IIabiles mento ante el i	, para prese denartamento	ntar su escrito de de ineces cívicos	Inco with a graph of
		illouis se do doto regid	inente ante en	departamento	de Jueces Civicos	
6		The state of the s			židinist contanto	
		Fì	RMA DE ENTER	RADO		
and the second	The state of the s		INFRACTOR	~9283990		

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.

PAG. 3 DE 3

TRIPS TO A



LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

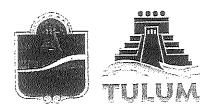
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política del Estados de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica pare el unicipio de Tulum, 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos It Municipio de Tulum, Respetuosamente expongo lo siguiente: La Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los días del mes de horas; Siendo el lugar de la detendión: La Ciudad de nacimiento de nacimiento de nacimiento de nacimiento de nacimiento de cupación: La Ciudad de nacimiento de civil: Conlaridad de ocupación: En calidad de presuny infractor del Reglamento Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tagieta informativa) que ses filo a Sintinuación, por lo que a usted Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON L. DE PENCION) SECTOR: RECARRAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON L. DE PENCION) SECTOR:					
días del mes de dias del mes del dias del dias del mes del dias del	exicanos, 126 de la Constitución Política del unicipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y X	l Estado de Quintana Roo, ; X del Regiamento Interno ;	z 66 fracción I. II. IV v V i	del Regismento de Justia	in Chica page of
horas; Siendo el lugar de la detengión:		27	. Ala.,	200	
And de nacimiento originario de ocupación: ado civil: con domicilio particular en condicidad de presuns infractor del Reglamento pusticia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que sejado a continuación, por lo que a usted uez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:	horas: Siendo el luga	s <u>das de</u> ar de la detendión: (mes de VVIII	(iii lii) (iii) del año en di	rso, siendo las
ado civil: de ocupación: con domicilio particular En calidad de presum infractor del Reglamento Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que sejido a untinuación, por lo que a usted uez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DECENCION) SECTOR:	esentar al C.		: Ouien manifiest	a tener	
de ocupación: En calidad de presuma infractor del Regiamento Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que seño a a ontinuación, por lo que a usted luez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:	<u> </u>	origin			
En calidad de presunty infractor del Regiamento Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que servito a continuación, por lo que a usted Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTÓR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTÓR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTÓR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:			ocupación:		,
Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que sept lo a continuación, por lo que a usted luez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLÍCIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:				con domicil	io particular
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TORRES DE LOS DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TORRES DE LOS DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TORRES DE LOS DELOS DE			En calidad	de presuppoinfractor d	del Pegiamonto
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TORRES DE LOS DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: TORRES DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DELLOS DE	Justicia Civica para el Municipio de Tulum p	oor los hechos y/o acciones	(tarjeta informativa) que s	eñ lo a continuación, po	r lo que a usted
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL SOCIAL DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION OFFICIAL DE LOS HECHOS DE	odez Civico en turno pido resueiva su situac	ion juridica conforme a de	recho corresponda:	\mathbf{V}	
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUES OF ON MARCH DE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: MOY QUESTON LA DETENCION LA DETENCION) SECTOR: MOY QUESTON LA DETENCION LA DE		TAD IETA INICODMATIVA	BEL BOLICIA CADERO	ク	/
Moy ales 02:00 hours of compressors are a photostal de contractors are filled as a partie of the	(RELACI	ON DE LOS HECHOS OU	DEL POLICIA CAPTOR	NONE	SECTOR:
Charles 1330 ou mando dot Sharisa Van Urning Anzarez Acreadamos La Researca da Politica Van Van Haria et creciente volcice (et cuto on a care Beta Colonia on ano care al charles monto este a colonia on ano care et cuto on a care Beta Colonia on ano care et cuto on a care Beta Colonia on ano care et cuto on a care Beta Colonia on ano care et cuto on a care Beta Colonia on ano care et cuto on a care a care a care da care da care a care con	1404 alas 00:00 l	1 1 2 2 2 2 1 5 A	Z MOTTATION EX DEX	1401014)	
Anzalez de eda Mos I el Crecione i porce al conceder no presento de la mosporar qui abordo el crecione i porce al conceder no presento de la mosporar qui abordo el presento de la mosporar qui abordo el presento de la mosporar que porce en el esta de la mosporar que porce el presento de la mosporar que proporto el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que presento de la mosporar el presento de la mosporar que pre				rysia gyba	4)-42
Anzalez de da Mos l'acciona y con el Crecion e Debice de Con la Cale Be da Con la Ca		<u> </u>			
e creciente indire el culto con la labe Besa CX Andromeda ou about al condictor on presente con a la constante de condi- en recordo de la constante de condictor de la cond	PARASZ ZAYNIVA J	ar puerza i	a ral ynin	ev Albemi Ad	<u> 2 10 r</u>
el cuto en a lake Besa CX Andromeda al abordo al conductor on presente con internal al abordo el predata on train motivo y a acceptante a acceptante al abordo el presente con a parente con acceptante a acceptante		$M \supset U$			
El cuto en la labe Besa O Antropreda al abade el cuto en la labe Besa O Antropreda al abade el cuto este en motor este en motor estado de el cuto este en motor estado antropreda en el cuto el cu	Anzalez de dan				
al condustor no presente scamia di istricata del considera	Anzale de dan		A	- According Now	V COA
en electron for the motive of the production of	Anzalez detectar				
En edua por tul mo sve so casa al consessor de la consessor de	Anzalez deteclar	ale Betal	A Andrew	Neda, pil ja	
En Elesco Su intended assista alla sur el entre de la comase de	Anzalez detectar	ale Belan		redu pu o Vedu pu o Vica perso	
ESTADO LO GUERNA DE COMUNE DE LA COMUNE DE LA COMUNE DE	a contain man	ale Berg		redu pilo	
Con del Jez Vice y Ja Miles Con Folias La Vernano Septembra de Con Folias La Conferencia de Conf	Anzulez deteclar el crecento ipelice el culto do pelice al condidador no pelice al condidador no pelice el culto do pelic	ale Beson	DX AA ASSO CA MHOAA CASCADWAM	NCC NOW YOUR	Doda Donar
Con del Jes de Camana de Cama	et creciente indice et cuto on la li al concertar non elacuitas monte elacuitas monte	GUE BESON	2 A 1 3 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	redución red	Dode Donge
Chan Del Julie Van Mather to the fortant of the Very Control of the Control of th	Anzalez a de da M el Creciente indice el culto con la li al concertor no p ebnedad por to	Calle Beson	AAAASAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	receivedois reda pro respondence respondence respondence aux landa	
Enphisode la Brya Os	Checkento indice el culto ca la la el culto ca la la la el culto ca la la la el culto ca la la la la el culto ca la la la la la la la la la la el culto ca la	ale Besal	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	redución redución redución redución redución redución	
Epponiage la Brog OS	Constant of the control of the contr	Calle Besall Calle Besall Casteria Alandona Alan	DANSE CAMBON DANSE	recoversoin reducidados reduc	100 de 10
Epponiso de la Grea OS	Anzalez detectar Maria de Constanto de Const	CALLE BE SOLD OF THE PROPERTY	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	MARIANA PANA CARANA CARANA CARANA CARANA CARANA	Donar Donar Donar
Epoponiose la Corpa OS	Anzalez detecianos de construiros en	CANALOS ACALANTAS ACALANTA	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	MARIANA PANA CARANA CARANA CARANA CARANA CARANA	Donar Donar Donar
Expanse Affects 1	and control of the co	Che Besal	Ch Intonional Charles of the Charles	MARIANA PANA CARANA CARANA CARANA CARANA CARANA	Donar Donar Donar
	CHONNELLAND STORY	COLLEGE SE SOLLANDON DE LA COLLANDON DE LA COL	Andread Charles Man Standards Andread Designation of the Charles of the Charle	MARIANA PANA CARANA CARANA CARANA CARANA CARANA	Donar Donar Donar
	a condition of a cond	Calle Below Control Below Cont	Dia Ni Video Ni Cara Marana Ma	MARIANA PANA CARANA CARANA CARANA CARANA CARANA	Donar Donar Donar

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

Por este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis



FECHA DE SALIDA: 97/1/24
HORA DE SALIDA: 97/1/24

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SENALADO.

FIRM DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO)	NOMBER (C	
				NOMBRE (S)	
FECHA Y HORA		EDAD		SEXO	
1			<u> </u>	35.00	
NACIONALIDAD		· OCUPACION (, ,	ORIGINARIO	
MEXICANA-EKTRANJER	RO OS			J	,
/					
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TUR	USTICA;		
MARQUE CON UNA X.	INTOXI	CACION ETILICA EN BASE AL A	ALCOHOLIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	***			_	
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRADO III: 0.30% O 1	MAG		
LEVE	MODERADO	SEVERO		GRADO IV. OHOLICO (RONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encue	PARAMETROS CLINICOS			λ O	
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	1.11OMVI/UL	MINIMO 3EVIDEN	TE 4FRAN	entra:	
MOVIENTOS: MARCHA:	INORMAT 2	REGULAR 3-INCOHE -COORDINADOS 3-REGUL		\ \ \ '	
	그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	- CLAUDICANTE 3 ATAXIO	ĈA 4	\$ Y	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I		o/	TOTAL	! :	Lab
· ·	RUEBA NARIZ- DEDO:	The state of the s	PUPILAS:		$\mathbb{Q}(\mathbb{Z}^{-1})$
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	ILICITAS: COCAINA: 1	MARIHUANA:TINNER: C	RACK: O'RAS:		ft.
CUAL	TIEMPO DE US	O: DIAS ME	SESAÑOS_		
DIAGNOSTICO:					
Intexicación	-1-/1 cm	62		···	
OBSERVACIONES:		<i>***</i>			
2 - 11					
Tresentado neg	TA PLOCE	" epteryed		oniess.	
	EN CASÓ DE LESIONE L- CUADRO CLINICO	1 - SI	MAS DE 15 DIAS EN SANA 2 NO	AR:	
∠ V ·		DEJA CIC	ATRIZ VISIBLE: 2 NO		
FC: 7-891			RIESGO LA VIDA:		
	9% . 1		NDUCIDO POR OTRA PERS	20214	
Tr: / Bx/		1 CONOC	일 기계 회사 기계	SOINA:	
Fr: 18x1 Vmp: 36°2 Th: 110/80mthy.) s ² 40 (996 2FAMILI	IAR	_	
11/1/30/2	1 4.5 7 () () () () ()	4OTROS	NOCIDO		
M: 110/20mths	996 996		ONDE OCURRIO EL PERC	ANCE	
10000000		1DOMICI 2 VIA PÚ			1
	994,994	3TRABA 4 CARRE			
	1	5 ESCUE 6 PARQU			V
		7 PLAYA 8 LOTE B	<u> </u>		
		V BOILE			/
		Z. W. Z	. No. 20		
N° DE PATRULLA	NOMBRE	Y FIRMA DEL AGENTE		NOMBBE A FIGURE 251	700
N° DE PATRULLA 12.370	NOMBRE	Y FIRMA DEL AGENTE	Amend	OMBRE Y FIRMA DEL TO	DICO ALLO



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15,CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION III SECUNDARIA
3.HX PUNZANTE	17,FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20 ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24-EDEMA
11.ESCALPE	25,ERITEMA
12.EOUIMOSIS	26 TATUAJE
13 CONTUSION LEVE	27,CICATRIZ
14 CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
I.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RINA
4. OBJETO CONTUSO	4.7100007017100001100000
5 GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6,ATAQUE DE ANIMAL
7.LIOUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
I1.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: